

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 13 de marzo de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Oficio N° 032-2023-DEP-B-FCB-UNAP, la Blga. PILAR BURGA CABRERA Dra, Dr; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita mediante Resolución Decanal el Retiro Total del Semestre Académico 2022-II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; en referencia al Informe Social de Bienestar Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 167-2023-DBU-UNAP, de fecha 07 de marzo del 2023, la Dra. **REYNA GLADYS CARDENAS VDA. DE REATEGUI**; Directora de Bienestar Universitario en referencia al Informe Social N° 0060, 00061, 00062, 00063, 00064 y 00072-2023-SS/DBU-UNAP; de los estudiantes que solicitan Retiro Total del semestre Académico 2022-II; cumple estrictamente con los requisitos en el título VI: de los retiros en su capítulo 22 Retiro del semestre en su artículo 110 del Reglamento Académico de Pregrado – REPUNAP.

C. U. N°	D.N.I. N°	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres	Justificación	Informe N°
2222116	74395538	Ciencias Biológicas	Yaret Paola Del Castillo Monteiro	Por motivo laboral	Informe Social N° 0060-2023-SS/DBU-UNAP
2222102	73302731		André Benjamín Aguirre Uriona		Informe Social N° 0061-2023-SS/DBU-UNAP
2222160	72720683		Carlos Enrique Rivera Bardales		Informe Social N° 0062-2023-SS/DBU-UNAP
2222123	75604279		lván Odilo Flores Vela		Informe Social N° 0063-2023-SS/DBU-UNAP
2172112	76757958		Harol Bosmediano Reategui		Informe Social N° 0064-2023-SS/DBU-UNAP
2150835	72197553		Fernando Alexeis Lazo Medina		Informe Social N° 0072-2023-SS/DBU-UNAP

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el TITULO VI , Capítulo 22, Artículo 110º del REPUNAP y estando los fundamentos contenidos en el visto y el considerando, esta decanatura autoriza lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y RAPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el Retiro Total del Semestre Académico 2022-II, en vías de regularización de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas que a continuación se indica:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 062-2023-FCB-UNAP

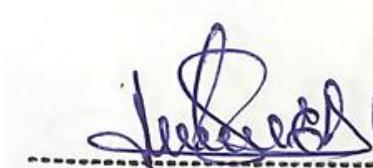
Iquitos, 13 de marzo de 2023



C. U. Nº	D.N.I. Nº	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres	Justificación
2222116	74395538	Ciencias Biológicas	Yaret Paola Del Castillo Monteiro	Por motivo laboral
2222102	73302731		André Benjamín Aguirre Uriona	
2222160	72720683		Carlos Enrique Rivera Bardales	
2222123	75604279		Iván Odilo Flores Vela	
2172112	76757958		Harol Bosmediano Reátegui	
2150835	72197553		Fernando Alexeis Lazo Medina	

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
 Decana
 cc.: Escuela CCBB (1), OAA (1), DRAA (1), Secretaría Académica (2)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO
QUITOS


C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
 Secretario Académico (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
SECRETARIA ACADÉMICA
QUITOS